

EXPEDIENTE Nº: 4311019

FECHA: 30/06/2014

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria
Universidad (es)	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo Facultad de Derecho de Albacete Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Este título no dispone de menciones
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización y desarrollo del Máster es adecuado y respeta las directrices y criterios recogidos en la Memoria de Verificación. El programa formativo ha cumplido los objetivos diseñados y permite la consecución de los mismos en términos cualitativos y cuantitativos. Es especialmente reseñable el esfuerzo que se ha realizado en términos de coordinación docente entre los profesores de la Universidad, los externos a la misma y los profesionales que participan en el Máster. Es significativo que la demanda de plazas es superior a la oferta y que la Universidad haya optado por la selección de estudiantes. Las normativas de permanencia se aplican acorde con lo estipulado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible del Máster es adecuada y accesible aunque es susceptible de mejora la información que se suministra en inglés. El programa formativo sigue las líneas trazadas en la memoria de Verificación y están correctamente publicitados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad

formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad es adecuado y, tanto su diseño, como la implementación y desarrollo que se hace del mismo, permite disponer de información para el seguimiento y mejora del título. Sin embargo, se ha constatado una baja participación del alumnado en todos los procedimientos implicados en el SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que participa en el Máster está muy bien escogido conjugándose las tres vertientes más adecuadas para un título de estas características: excelente nivel académico, experiencia profesional y trayectoria reconocida tanto en fiscalidad internacional como en administración tributaria. El grado de actualización del profesorado a nivel docente y pedagógico también es reseñable.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo y los recursos materiales son adecuados y suficientes. El sistema de impartición del título mediante videoconferencia está bastante aceptado por los estudiantes y técnicamente muy logrado. Tanto la gestión centralizada de las matrículas como la realización de las prácticas externas se están llevando a cabo de forma eficiente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias analizadas por la comisión externa así como las entrevistas realizadas a estudiantes y egresados muestran que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. El grado de especialización de la evaluación se corresponde con el nivel requerido en un título de Máster. Es de resaltar, la valoración muy positiva de la actualización permanente de contenidos a través de la asignatura Capita Selecta y las actividades organizadas bajo su cobertura.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. Las encuestas de satisfacción para este Máster se sitúan en puestos superiores a la media de la Universidad de Castilla - La Mancha.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación como mejora del título:

Mejorar la información del título en la página web en su versión en inglés.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 30/06/2014:



El Director de ANECA